

APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE ALMUERZOS DE EMPLEADOS DEL IDAC, DIRIGIDO A MIPYMES", REFERENCIA IDAC-CCC-CP-2025-0034, POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC).

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones especializadas, tiene la necesidad de realizar la contratación de proveedores de "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE ALMUERZOS DE EMPLEADOS DEL IDAC, DIRIGIDO A MIPYMES", a ser distribuidos al personal de sus distintas localidades; motivo por el cual ha dispuesto el inicio del presente proceso, al amparo de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la documentación soporte y las demás piezas elaboradas al efecto, han sido sometidos a la ponderación de este Comité de Compras y Contrataciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas correspondientes, estableciéndose como mecanismo de contratación, una *Comparación de Precios*, de conformidad con los umbrales de precios fijados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como en apego a la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley núm. 449-06.

CONSIDERANDO TERCERO: Que por mandato del Decreto Núm. 416-23 del Poder Ejecutivo, dictado el catorce (14) de septiembre del año 2023, que instituye el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, es facultad potestativa de este Comité de Compras y Contrataciones, designar los Peritos Especialistas para elaborar el documento marco que contiene las bases del proceso de selección y contratación, en las cuales se indican los objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas y demás condiciones que guíen o limiten a los interesados a presentar ofertas, en el curso del presente proceso de *Comparación de Precios*.

CONSIDERANDO CUARTO: Que este Comité de Compras y Contrataciones tiene la responsabilidad de emitir la aprobación correspondiente sobre el proceso de contratación, así como la designación de los peritos especialistas, para la ponderación y evaluación de las ofertas que sean presentadas en este proceso, acorde las disposiciones del artículo 8 del referido Reglamento de Aplicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024);

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, del 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley Núm. 449-06, del 6 de diciembre de 2006;

VISTA: La Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, publicada en la G.O 10399 del 28 de diciembre de 2006, modificada mediante la Ley núm. 67-13, del 25 de abril de 2013;

VISTO: El Decreto Núm. 416-23, emitido por el Poder Ejecutivo en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), que instituye el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO: El oficio **DM/174/2025**, del día seis (06) de noviembre del 2025, cursado por la Encargada de la División de Mayordomía, al Director General, vía el Director Administrativo del IDAC, requiriendo la contratación a la que se contrae la presente Resolución;

VISTO: El Certificado de Apropriación Presupuestaria Núm. **0616-2025** emitido en fecha doce (12) de noviembre del 2025, por la Encargada del Departamento de Presupuesto y la Directora Financiera de la institución, con cargo al presupuesto General aprobado para el año 2025;

Y.A. 2/29
5

VISTA: La Ficha Técnica elaborada en el proceso IDAC-CCC-CP-2025-0034, para la “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE ALMUERZOS DE EMPLEADOS DEL IDAC, DIRIGIDO A MIPYMES”.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE

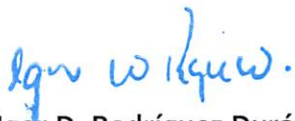
PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el procedimiento de **Comparación de Precios**, para la “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE ALMUERZOS DE EMPLEADOS DEL IDAC, DIRIGIDO A MIPYMES”, conforme a solicitud realizada por la División de Mayordomía del IDAC;

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de **Comparación de Precios**, y al mismo tiempo **APRUEBA** la designación del número de proceso, con Referencia IDAC-CCC-CP-2025-0034, para la “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA SERVICIOS DE ALMUERZOS DE EMPLEADOS DEL IDAC, DIRIGIDO A MIPYMES”, elaboradas a esos fines;

TERCERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a los Peritos Especialistas, técnicos, legal y financiero, para la ponderación y evaluación de las ofertas que se reciban en el marco del indicado proceso de **Comparación de Precios**, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. Karen Francina Polanco, Encargada Departamento de Servicios Generales (perito técnico);
2. Rosmery Johanna Rodríguez, Encargada Sección de Mayordomía (perito técnico);
3. Giselle E. Carvajal Concepción, Coordinadora de Dirección (perito técnico);
4. Wanda Calderón, Analista Legal (perito legal);
5. Miguel Ángel Rodríguez Molina, Contador (perito financiero-económico).

REDACTADA, DADA y FIRMADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



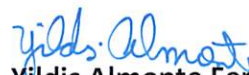
Igor D. Rodríguez Durán
Director General del IDAC
Presidente Comité de Compras y
Contrataciones



Yeymi M. Portes Perdomo
Directora Legal
Miembro



Jorge L. Ventura Bonilla
Director Administrativo
Miembro



Yildis Almonte Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Carlos J. Flores De la Cruz
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro.